

CONCON, 01 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1631 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Licencia Medicas Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° Lic.	Rut	Nombre	Periodo	Incapacidad	N° Días	Monto a Recuperar
			Desde	Hasta		
19352269	[REDACTED]	TADRES RIVERA LEYLA JANETTE	22/03/2018	23/03/2018	2	36,531
19567350	[REDACTED]	TADRES RIVERA LEYLA JANETTE	11/04/2018	13/04/2018	3	48,808
50258541	[REDACTED]	SILVA GOMEZ MAUDA FRANCISCA	26/01/2018	14/02/2018	20	843,296
55100757	[REDACTED]	LOPEZ JARA NICOL MARGARITA	26/04/2018	27/04/2018	2	30,839

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado